



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.11. 5722

**AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5347 de 29 de noviembre de 2011, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra JYXCEM CIA. LTDA., con domicilio en el Cantón Rumiñahui, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Dirección de Registro de Sociedades de esta Institución, el 5 de diciembre de 2011, la referida compañía ha presentado los balances respectivos y se encuentra al día en sus obligaciones para con esta Superintendencia de Compañías;

QUE por oficio ingresado a esta Superintendencia el 16 de diciembre de 2011, el representante legal de la compañía JYXCEM CIA. LTDA., solicita se deje sin efecto la Resolución de Disolución y Liquidación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5347 de 29 de noviembre de 2011, que declaró la inactividad de varias compañías, lo correspondiente a la compañía JYXCEM CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía JYXCEM CIA. LTDA.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

-2-

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.11. 5722
JYXCEM CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública; y, al Director Financiero de Rentas del I. Municipio del D. M. de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

21 DE JUN


AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ



Exp. 163191